

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 258-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: Lo solicitado por OFR N° 291880/3 del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley IV-0100-2004 y habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 180/2015, con la conformidad de la Dirección Contable. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago para la realización de TRES (3) análisis de ADN, atento a lo solicitado por el oficiante por OFR N° 291880/3, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-